



CCSBSO

Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras

Plan estratégico

2020-2024

Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO)

Contenido

Antecedentes	3
Implementación del plan estratégico 2015-2019	3
Elaboración del Plan Estratégico 2020-2024	4
Metodología de planificación	6
Balanced Scorecard (BSC)	6
Plan estratégico 2020-2024	8
Misión	8
Visión	8
Mapa estratégico	9
Objetivos e iniciativas estratégicas	9

Anexos

Objetivo #1: 1. Adaptar los estándares internacionales de supervisión bancaria aplicables a la región.

Objetivo #2: Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza.

Objetivo #3: Promover el fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria en la región.

Objetivo #4: Avanzar en la convergencia del marco normativo prudencial con las NIIF a fin de lograr la armonización en la preparación y presentación de la información financiera.

Objetivo #5: Promover las mejores prácticas de regulación y supervisión del Riesgo de Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y de la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) en el sector bancario regional.

Objetivo #6: Asistir a los miembros en la formación y capacitación del capital humano.

Objetivo #7: Impulsar, desarrollar y adaptar las mejores prácticas internacionales de regulación y supervisión, en beneficio de la estabilidad financiera de la región.

Antecedentes

La planificación estratégica es una práctica importante para el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), la cual le ha permitido trazar el camino por el cual se desarrollará en un período determinado.

El ciclo de planificación estratégica incluye el diseño, la implementación, el seguimiento y los ajustes correspondientes al plan.

Implementación del plan estratégico 2015-2019

Las iniciativas y actividades del Plan Estratégico 2015-2019 fueron en su gran mayoría implementadas, dándoseles un seguimiento continuo durante dicho período. En consistencia con las mejores prácticas, los avances en las iniciativas planeadas se presentaron a la Asamblea General para su retroalimentación.

Entre los logros figuran el desarrollo de una metodología estandarizada para iniciar propuesta de implementación en el análisis de la liquidez a nivel consolidado y para la evaluación del riesgo inherente de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT); así como el fortalecimiento de la metodología de evaluación del gobierno corporativo y el mejoramiento del aplicativo para la recepción y consolidación de información que se intercambia a través del Comité de Enlace.

De igual forma, se establecieron de los “Lineamientos para el Tratamiento y Evaluación de Conglomerados y Grupos Financieros con Debilidades”; la realización de un ejercicio de simulación de crisis regional, y la definición de un protocolo de comunicación para la gestión de crisis y resolución de entidades con problemas. También, se avanzó en la definición de mecanismos operativos y guías de aplicación para facilitar la convergencia de los marcos contables a NIIF; la identificación de brechas regulatorias y

operativas en el tratamiento prudencial de los activos crediticios, el manejo de riesgo de mercado, la implementación del marco de Basilea III; y en la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo LA/FT.

Para estos logros se contó con el apoyo de organismos internacionales como el Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Iniciativa para la Reforma y el Fortalecimiento del Sector Financiero (FIRST) y el Banco Mundial.

Elaboración del Plan Estratégico 2020-2024

El proceso de planeación estratégica del próximo quinquenio inició con el acuerdo tomado en San Salvador por la Asamblea General del Consejo en su reunión de noviembre 2018; donde estableció que las superintendencias enviarían, previo a su reunión en Colombia, las propuestas de objetivos estratégicos potenciales a la Secretaría Ejecutiva.

Las superintendencias no solo enviaron sus propuestas de objetivos estratégicos potenciales, sino también propuestas de misión y visión para el nuevo quinquenio.

Durante su reunión en Bogotá el 28 y 29 de marzo de 2019, la Asamblea General del Consejo revisó la misión y la visión del Consejo, a fin de adecuarlas a la evolución del trabajo del mismo. Una vez acordadas la misión y la visión, la Asamblea encargó al Comité de Planeación y a los coordinadores de los comités técnicos, la evaluación de las propuestas de objetivos estratégicos, así como la definición de las iniciativas e indicadores que les corresponden.

Los miembros del Comité de Planeación, los coordinadores de comités y la Secretaría Ejecutiva, considerando la misión y la visión definidas, se reunieron virtualmente en junio y en julio de 2019 para evaluar las

propuestas iniciales de objetivos y sus correspondientes iniciativas, las cuales fueron preparadas por los comités técnicos del Consejo.

Los resultados obtenidos fueron presentados a la Asamblea en su reunión de Antigua Guatemala, Guatemala en julio de 2019 y ésta aprobó los objetivos y las iniciativas propuestas, lo cual quedó plasmado en el punto 5 del acta No. 06/2019.

Derivado de lo anterior, los comités técnicos, en sus reuniones presenciales y virtuales del segundo semestre de 2019, procedieron a definir las actividades y los indicadores correspondientes de cada objetivo e iniciativa estratégica aprobada, los cuales se presentan posteriormente en el presente documento.

Las actividades e indicadores definidos por los comités técnicos y discutidos con el Comité de Planeación se incorporaron en la propuesta de Plan Estratégico 2020-2024, la cual fue aprobada por la Asamblea General del Consejo en su reunión del 13 de noviembre de 2019 en República Dominicana.

Metodología de planificación

Balanced Scorecard (BSC)

Siguiendo los procesos de planificación de los quinquenios 2010-2014 y 2015-2019, el plan actual fue elaborado bajo la metodología del Balanced Scorecard, la cual contempla en su proceso los siguientes elementos:

Misión:

Es la razón de ser de la organización.

Visión:

Es el estado deseado de la organización en un plazo definido, considerando los elementos externo e internos.

Perspectivas:

Son los diferentes puntos de vista desde donde se implementará la estrategia de la organización. Para organizaciones sin fines de lucro, como el Consejo, se definen: i) la perspectiva BENEFICIARIOS, la cual considera como logro principal el resultado general que se busca; ii) la perspectiva PROCESOS, la cual considera las actividades a desarrollar para cumplir con el resultado general buscado; y iii) la perspectiva APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO, la cual define las herramientas y habilidades necesarias para ejecutar los procesos anteriormente definidos.

Mapa estratégico:

Es la representación gráfica de la estrategia; muestra la relación causa y efecto entre los objetivos estratégicos distribuidos por perspectivas.

Objetivos:

Son enunciados claros y precisos de los logros y propósitos a los que se espera llegar y son cuantificables.

Indicadores:

Son enunciados que establecen formas para medir el avance hacia los resultados esperados del objetivo; muestran el desempeño durante y al final del período de medición.

Metas:

Son los niveles deseados por cada indicador en el plazo definido en el período de medición.

Iniciativas estratégicas:

Son las acciones operativas y/o proyectos que permitirán alcanzar el resultado deseado; contienen el listado de actividades que servirán para cumplir con lo establecido.

Plan estratégico 2020-2024

Durante el proceso de definición del Plan Estratégico 2020-2024 se revisaron los logros obtenidos con el plan 2015 - 2019 y los lineamientos definidos por la asamblea de superintendentes, considerándose procedente ajustar la misión y la visión del Consejo, con los resultados siguientes:

Misión

“Fortalecer proactivamente la cooperación, la comunicación y el entendimiento entre sus miembros en temas de interés común e impulsar la adopción de mejores prácticas de regulación y supervisión, propiciando la estabilidad de los sistemas financieros de la región”

Visión

“Ser una asociación reconocida internacionalmente por la eficaz cooperación entre sus miembros, que contribuye a fortalecer la estabilidad de los sistemas financieros de la región.”

Mapa estratégico



Objetivos e iniciativas estratégicas

Para desarrollar lo establecido en el mapa estratégico, se presenta a continuación los objetivos con sus correspondientes iniciativas estratégicas en el siguiente orden:

1. Adaptar los estándares internacionales de supervisión bancaria aplicables a la región
 - Promover la adopción de los Principios Básicos de Supervisión de Basilea en la región referente a la adecuación de capital del banco individual y de su conglomerado.
 - Promover las mejores prácticas para la gestión de los riesgos asociados a los Fintech.
 - Fortalecer la Ciberseguridad en el sistema financiero regional.

2. Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza.
 - Implementar herramienta informática de inteligencia de negocios para intercambio de información cualitativa y cuantitativa.
 - Diseñar, construir e implementar un módulo de captura de intercambio de información e inteligencia de negocios.
 - Promover la implementación de pruebas de estrés de capital, a nivel individual y consolidado, para los grupos financieros regionales.
 - Revisar y actualizar las guías de supervisión consolidada transfronteriza sobre los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operacional y estratégico.
 - Promover la regulación y supervisión del Riesgo Ambiental Social.
3. Promover el fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria en la región.
 - Iniciar con el proceso de implementación de los Atributos Clave (KA) de los Regímenes Efectivos de Resolución de Entidades Financieras.
 - Desarrollar una guía regional que incluyan el componente transfronterizo sobre planes de recuperación.
 - Desarrollar la Guía Regional de la Evaluación de la Resolubilidad y Planes de Resolución que incluyan el componente transfronterizo.
 - Elaborar el Manual de Crisis Regional
4. Avanzar en la convergencia del marco normativo prudencial con las NIIF a fin de lograr la armonización en la preparación y presentación de la información financiera

- Lograr la convergencia de la normativa de los países miembros del CCSBSO con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
5. Promover las mejores prácticas de regulación y supervisión del riesgo de LA/FT/FPADM en el sector bancario regional.
- Impulsar la adecuación de normativa y la supervisión de la región a estándares internacionales en cuanto a la administración del riesgo de Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y de la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).
 - Definir una metodología de medición y monitoreo del riesgo residual de LA/FT/FPADM del sector bancario en la región.
 - Promover la mitigación del riesgo de LA/FT/FPADM identificado a nivel regional.
6. Asistir a los miembros del CCSBSO en el desarrollo de su capital humano.
- Apoyar la formación de capital humano y gestión de la asistencia técnica del CCSBSO.
7. Impulsar, desarrollar y adaptar las mejores prácticas internacionales de regulación y supervisión, en beneficio de la estabilidad financiera de la región.
- Dar seguimiento al Plan Estratégico del CCSBSO.

OBJETIVO: Adaptar los estándares internacionales de supervisión bancaria aplicables a la región		DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO ESPERADO: Elaborar estudios para determinar el grado de apego de las prácticas y regulaciones regionales a los estándares internacionales de supervisión bancaria y elaborar propuestas que se adapten efectivamente en la región.						
PERSPECTIVA: Procesos		RESPONSABLE: Comité de Estándares y Comité de Tecnología			CÓDIGO: 01			
INDICADORES DEL DESEMPEÑO								
NOMBRE	FORMA DE MEDIR	PERIODICIDAD	VALOR INICIAL	METAS				
				2020	2021	2022	2023	2024
Informes de avance sobre la adopción en la región estándares referentes a la adecuación de capital del banco individual y de su conglomerado.	Número de informes presentados a la Asamblea	semestral	0	2	2	2	2	1
Informes de avances de las mejores prácticas para la gestión de los riesgos asociados a los Fintech.	Número de informes presentados a la Asamblea	semestral	0	0	1	2	2	2
Informes de avances sobre el fortalecimiento de la ciberseguridad en el sistema financiero regional	Número de informes presentados a la Asamblea	semestral	0	2	2			
PARTICIPANTES: Miembros del CCSBSO								

NOMBRE DE LA INICIATIVA: Promover la adopción de los Principios Básicos de Supervisión de Basilea en la región referente a la adecuación de capital del banco individual y de su conglomerado.		CÓDIGO: 01-01	
OBJETIVO AL QUE PERTENECE: Adaptar los estándares internacionales de propuestas supervisión bancaria aplicables a la región.			
ALCANCE DE LA INICIATIVA: Esta iniciativa busca analizar la suficiencia de capital de los bancos individuales y de sus conglomerados en la región, comparar la situación regional respecto a los estándares internacionales y proponer medidas que conduzcan a la adopción de mejores prácticas. La iniciativa incluye el desarrollo de metodología para la medición del cálculo de suficiencia de capital consolidado.			
RESPONSABLE: Comité de Estándares		PARTICIPANTES: Miembros del CCSBSO	
ACTIVIDADES		FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Realizar diagnóstico del marco legal y regulatorio en temas de solvencia individual y consolidada en la región.		Enero 2020	Diciembre 2022
1.1 Determinar las brechas entre los marcos legales y regulatorios existentes de cada jurisdicción en relación a los estándares del Comité de Basilea.		Enero 2020	Abril 2020
1.2 Identificar los aspectos metodológicos mínimos (recomendaciones) que contribuyan a la evaluación de la solvencia consolidada con respecto al estándar de Basilea.		Mayo 2020	Diciembre 2020
1.3 Elaborar de una propuesta para el cálculo del índice de adecuación de capital consolidado. 1.3.1 Analizar los datos compilados para la adecuación de capital de los conglomerados de regionales. 1.3.2 Desarrollar plantilla para compilar la información para la adecuación de capital de los conglomerados de regionales.		Enero 2021	Diciembre 2022
2. Analizar el colchón de conservación de capital. 2.1 Situación actual 2.2 Ejercicio de estimación del colchón de conservación de capital conforme a los lineamientos de Basilea. 2.3 Propuesta para la implementación del estándar en la región.		Julio 2020	Diciembre 2020
3. Desarrollar una guía para la planificación de Capital de acuerdo a las mejores prácticas.		Enero 2021	Diciembre 2021
3.1 Identificar las prácticas actuales en la región.		Enero 2021	Abril 2021

3.2 Elaborar una guía para evaluar la planificación de capital a nivel individual de bancos.	Mayo 2021	Diciembre 2021
4. Estimar los requerimientos de capital por riesgo de crédito, mercado y operativo de acuerdo a Basilea III.	Enero 2021	Junio 2022
4.1 Evaluación de la situación actual y recopilación de experiencias para la implementación.	Enero 2021	Marzo 2021
4.2 Definición de la información necesaria para la segmentación de los activos por entidad, destino u otros campos elementales para el análisis.	Junio 2021	Agosto 2021
4.3 Cálculo del requerimiento de capital utilizando los ponderadores asignados.	Septiembre 2021	Noviembre 2021
4.4 Propuesta para la implementación del estándar en la región.	Diciembre 2021	Junio 2022
5. Elaborar propuesta para la adopción del colchón contracíclico 5.1 Situación actual 5.2 Ejercicio de estimación del colchón contracíclico conforme a los lineamientos de Basilea. 5.3 Propuesta para la implementación del estándar en la región.	Julio 2022	Mayo 2023
6. Elaborar propuesta para la adopción del requerimiento de Capital para bancos sistémicos. 6.1 Situación actual 6.2 Ejercicio de estimación del requerimiento de capital para bancos sistémicos conforme a los lineamientos de Basilea. 6.3 Propuesta para la implementación del estándar en la región.	Junio 2023	Junio 2024

NOMBRE DE LA INICIATIVA: Promover las mejores prácticas para la gestión de los riesgos asociados a los Fintech		CÓDIGO: 01-02	
OBJETIVO AL QUE PERTENECE: Adaptar los estándares internacionales de propuestas supervisión bancaria aplicables a la región.			
ALCANCE DE LA INICIATIVA: Identificar el estado de la regulación en la región en el tema de FINTECH y definir requerimientos para regular y supervisar las mismas.			
RESPONSABLE: Comité de Tecnología		PARTICIPANTES: Comité de Estándares	
ACTIVIDADES		FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Evaluar Banca Digital / Fintech en la región		Mayo 2021	Diciembre 2024
1.1 Elaborar encuesta para determinar: Los objetivos estratégicos de Fintech en cada país de la región y en lo posible el foco de inversión		Mayo 2021	Diciembre 2021
1.2 Determinar los avances en temas de Fintech en en la región.		Diciembre 2021	Diciembre 2024
2. Promover mejores prácticas en regulación y supervisión de Fintech.		Enero 2022	Diciembre 2022

NOMBRE DE LA INICIATIVA: Fortalecer la ciberseguridad en el sistema financiero regional		CÓDIGO: 01-03	
OBJETIVO AL QUE PERTENECE: Adaptar los estándares internacionales de propuestas supervisión bancaria aplicables a la región.			
ALCANCE DE LA INICIATIVA: Apoyar la adopción en la región de estándares internacionales en regulación y supervisión que fortalezcan la ciberseguridad.			
RESPONSABLE: Comité de Tecnología		PARTICIPANTES: Miembros del CCSBSO	
ACTIVIDADES		FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Dar seguimiento a los trámites de aprobación y generación de normativas específicas en ciberseguridad en la región.		Enero 2020	Junio 2020
2. Dar seguimiento sobre el avance de la ciberseguridad en la región		Julio 2020	Septiembre 2020
3. Dar seguimiento a la aplicación de la normativa de ciberseguridad en la reunión		Febrero 2021	Abril 2021
4. Presentar informe al Consejo sobre el avance de la ciberseguridad en la región.		Mayo 2021	Mayo 2021

OBJETIVO: Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza.		DESCRIPCIÓN: Realizar acciones que conlleven a fortalecer la supervisión consolidada transfronteriza.						
PERSPECTIVA: Procesos		RESPONSABLE: Comité de Enlace y Comité de Tecnología				CÓDIGO: 02		
INDICADORES DEL DESEMPEÑO								
NOMBRE	FORMA DE MEDIR	PERIODICIDAD	VALOR INICIAL	METAS				
				2020	2021	2022	2023	2024
Informes sobre herramienta informática de inteligencia de negocios para intercambio de información cualitativa y cuantitativa.	Número de informes presentados a la Asamblea	semestral	0	2	2			
Informe sobre módulo de captura de intercambio de información e inteligencia de negocios.	Número de informes presentados a la Asamblea	semestral	0	2	1			
Informes sobre la implementación de las pruebas de estrés de capital, a nivel individual y consolidado, para los grupos financieros regionales.	Número de informes presentados a la Asamblea	semestral	0	1	2	2		
Informes sobre revisión y actualización de las guías de supervisión consolidada transfronteriza sobre los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operacional, y estratégico.	Número de informes presentados a la Asamblea	semestral	0	1	1			
Informes sobre la regulación y supervisión del Riesgo Ambiental Social	Número de informes presentados a la Asamblea	semestral	0	2	2	1		
PARTICIPANTES: Miembros del CCSBSO								

NOMBRE DE LA INICIATIVA: Implementar herramienta informática de inteligencia de negocios para intercambio de información cualitativa y cuantitativa.		CÓDIGO: 02-01	
OBJETIVO AL QUE PERTENECE: Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza			
ALCANCE DE LA INICIATIVA: Revisar y analizar la información cualitativa y cuantitativa que actualmente intercambia el Comité de Enlace, incluidas las mayas de propiedad, a efecto de determinar aquella que será migrada a una herramienta informática de inteligencia de negocios, así como definir nueva información a intercambiar bajo dicha herramienta. Asimismo, coordinar con el Comité de TI el desarrollo e implementación de esta nueva herramienta.			
RESPONSABLE: Comité de Enlace		PARTICIPANTES: Comité de Tecnología	
ACTIVIDADES		FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Revisar y analizar la información que actualmente se comparte a nivel de Comité.		Enero 2020	Mayo 2020
2. Definir la nueva información a intercambiar.		Junio 2020	Agosto 2020
3. Coordinar con el Comité de Tecnología (CTT) la valoración de los nuevos requerimientos de información.		Septiembre 2020	Octubre 2020
4. Revisar cotizaciones de proveedores y valorar opciones.		Noviembre 2020	Enero 2021
5. Presentar al Consejo junto con el CTT las opciones de solución sobre nuevos requerimientos de información y propuesta de opción para funcionamiento de la herramienta (en caso que aplique).		Febrero 2021	Marzo 2021
6. Atender durante el desarrollo e implementación de la nueva herramienta de intercambio de información, los requerimientos del CTT.		Abril 2021	Septiembre 2021
7. Dar seguimiento al avance del proceso de solicitud y preparación de información a intercambiar por parte de cada uno de los países.		Abril 2021	Septiembre 2021
8. Coordinación y ejecución de las pruebas		Septiembre 2021	Octubre 2021
9. Realizar primera carga de información		Enero 2022	Enero 2022
10. Dar seguimiento al proceso de implementación de la herramienta en los países y a la remisión de la primera carga de información.		Febrero 2022	Marzo 2022

NOMBRE DE LA INICIATIVA: Diseñar, construir e implementar un módulo de captura de intercambio de información e inteligencia de negocios.		CÓDIGO: 02-02	
OBJETIVO AL QUE PERTENECE: Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada a nivel local y transfronteriza.			
ALCANCE DE LA INICIATIVA: Mejorar los procesos de captura y consulta de información que se intercambia por medio del Comité de Enlace.			
RESPONSABLE: Comité de Tecnología		PARTICIPANTES: Comité de Enlace	
ACTIVIDADES		FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Coordinar con el Comité de Enlace la valoración de los nuevos requerimientos de información.		Septiembre 2020	Octubre 2020
2. Contactar a proveedores de TI para cotización de solución		Noviembre 2020	Enero 2021
3. Generar informe final de propuestas y presentar al Consejo las diferentes opciones analizadas, la recomendación y aprobación.		Febrero 2021	Marzo 2021
4. Desarrollar aplicativo en coordinación con los comités involucrados		Abril 2021	Septiembre 2021
5. Realizar pruebas con los usuarios		Septiembre 2021	Octubre 2021
6. Planificar la implementación con los usuarios involucrados		Noviembre 2021	Diciembre 2021
7. Realizar primera carga de información.		Enero 2022	Enero 2022

NOMBRE DE LA INICIATIVA: Promover la Implementación de pruebas de estrés de capital, a nivel individual y consolidado, para los grupos financieros regionales.		CÓDIGO: 02-03	
OBJETIVO AL QUE PERTENECE: Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza			
ALCANCE DE LA INICIATIVA: Promover y lograr la adopción de mejores prácticas, a nivel de los reguladores, en el manejo de escenarios de estrés de capital, que incluyan la gestión de capital a nivel individual y consolidado de los conglomerados regionales que consolidan en la región.			
RESPONSABLE: Comité de Enlace		PARTICIPANTES: Miembros del CCSBSO	
ACTIVIDADES		FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Realizar un diagnóstico del marco regulatorio y de supervisión financiera en temas de pruebas de estrés de capital consolidado de los conglomerados en la región.		Septiembre 2020	Mayo 2021
2. Proponer y desarrollar la metodología para la realizar pruebas de estrés de capital a nivel individual y consolidado de los grupos financieros regionales.		Junio 2021	Diciembre 2021
3. Realizar una prueba piloto para aplicar la metodología establecida y presentación de resultados en la reunión presencial del Comité de Enlace más próxima.		Enero 2022	Octubre 2022
4. Elaborar y presentar los resultados de las pruebas realizadas, conclusiones y recomendaciones.		Noviembre 2022	Diciembre 2022

NOMBRE DE LA INICIATIVA: Revisar y actualizar las guías de supervisión de los Conglomerados Financieros Regionales (CFR).		CÓDIGO: 02-04	
OBJETIVO AL QUE PERTENECE: Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza			
ALCANCE DE LA INICIATIVA: Actualizar y en caso que corresponda, depurar las Guías para la supervisión de los Conglomerados Financieros Regionales (CFR) que actualmente se utilizan en el Comité de Enlace.			
RESPONSABLE: Comité de Enlace		PARTICIPANTES: Miembros del CCSBSO	
ACTIVIDADES		FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Revisar integralmente las guías para la supervisión de los CF regionales que se utilizan en el Comité de Enlace, considerando las mejores prácticas, para definir qué elementos e información deben continuar, los que se deben eliminar y/o agregar.		Marzo 2020	Marzo 2021
1.1. Revisar Guía de Gobierno Corporativo.		Marzo 2020	Junio 2020
1.2. Revisar Guía de Riesgo de Liquidez y Mercado		Julio 2020	Septiembre 2020
1.3. Revisar Guía de Riesgo de Crédito y Contagio		Octubre 2020	Diciembre 2020
1.4. Revisar Guía de Riesgo Operativo y Solvencia		Enero 2021	Marzo 2021

NOMBRE DE LA INICIATIVA: Promover la regulación y supervisión del Riesgo Ambiental Social		CÓDIGO: 02-05	
OBJETIVO AL QUE PERTENECE: Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza			
ALCANCE DE LA INICIATIVA: Promover y lograr la adopción de mejores prácticas a nivel de reguladores en el manejo del Riesgo Ambiental Social.			
RESPONSABLE: Comité de Enlace		PARTICIPANTES: Miembros del CCSBSO	
ACTIVIDADES		FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Realizar un auto diagnóstico del marco regulatorio y de supervisión en temas de riesgo Ambiental Social a nivel de la región.		Marzo 2020	Agosto 2020
2. Presentar al Consejo el resultado del diagnóstico, la propuesta de contratación de asistencia técnica para el desarrollo de estándares mínimos en materia de gestión ambiental y social a ser adoptados en los países de la región y los procedimientos de supervisión para identificación, monitoreo y seguimiento de las exposiciones que puedan derivar en este riesgo.		Marzo 2020	Agosto 2020
3. Coordinar la contratación y ejecución de la asistencia técnica para el desarrollo y propuesta de estándares mínimos en materia de gestión ambiental y social a ser adoptados en los países de la región.		Septiembre 2020	Septiembre 2021
4. Definir los procedimientos de supervisión a ser aplicados a nivel de Grupos Financieros Regionales para la identificación, monitoreo y seguimiento de las exposiciones que puedan derivar en este riesgo.		Septiembre 2020	Septiembre 2021
5. Definir una hoja de ruta estratégica para la adopción de lineamientos mínimos sobre la gestión de riesgo ambiental social en cada jurisdicción, así como el intercambio de información relacionada con el impacto ambiental social.		Octubre 2021	Marzo 2022

OBJETIVO: Promover el fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria en la región.		DESCRIPCIÓN: Elaboración de la guía regional de resolución bancaria y su puesta en práctica por parte de los miembros del Consejo, conforme con sus potestades legales.						
PERSPECTIVA: Procesos	RESPONSABLE: Comité de Gestión y Resolución de Crisis.			CÓDIGO: 03				
INDICADORES DEL DESEMPEÑO								
NOMBRE	FORMA DE MEDIR	PERIODICIDAD	VALOR INICIAL	METAS				
				2020	2021	2022	2023	2024
Informes sobre el inicio del proceso de implementación los Atributos Clave de los Regímenes Efectivos de Resolución de Entidades Financieras (KA).	Número de informes presentados a la Asamblea	semestral	0	2	2	2	2	2
Informes de avances sobre el desarrollo de guía regional que incluyan el componente transfronterizo sobre Planes de Recuperación	Número de informes presentados a la Asamblea	semestral	0	2	2	2		
Informes de avances sobre el desarrollo de guías regionales para la evaluación de la resolubilidad y para los planes de resolución que incluyan el componente transfronterizo.	Número de informes presentados a la Asamblea	semestral	0		2	2		
Informes de avances sobre la elaboración del Manual de Crisis Regional.	Número de informes presentados a la Asamblea	semestral	0				2	2
PARTICIPANTES: Miembros del CCSBSO.								

NOMBRE DE LA INICIATIVA: Iniciar con el proceso de implementación los Atributos Clave de los Regímenes Efectivos de Resolución de Entidades Financieras -KA-.		CÓDIGO: 03-01	
OBJETIVO AL QUE PERTENECE: Promover el fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria.			
ALCANCE DE LA INICIATIVA: Esta iniciativa tiene como finalidad realizar la autoevaluación de los atributos clave en cada país; para ello se contará con una asistencia técnica, con el objeto de establecer la metodología y posteriormente se efectuará la retroalimentación correspondiente a cada país. Incluye el establecimiento de los términos de referencia y la estrategia o metodología para la autoevaluación en cada jurisdicción y dos autoevaluaciones.			
RESPONSABLE: Comité de Gestión y Resolución de Crisis.		PARTICIPANTES: Miembros del CCSBSO y Secretaría CCSBSO	
ACTIVIDADES		FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Elaborar los términos de referencia para asistencia técnica que acompañe la autoevaluación de los KA.		Enero 2020	Febrero 2020
2. Desarrollar la estrategia y metodología de trabajo para realizar la autoevaluación de los KA del FSB en cada país en conjunto con el Comité de Gestión y Resolución de Crisis.		Marzo 2020	Abril 2020
3. Realizar la primera autoevaluación de los KA por cada país.		Mayo 2020	Septiembre 2020
4. Revisar la autoevaluación hecha por cada miembro del CCSBSO (acompañado por la asistencia técnica).		Octubre 2020	Diciembre 2020
5. Retroalimentar a cada miembro del CCBSSO, por parte de la asistencia técnica.		Octubre 2020	Marzo 2021
6. Establecer las brechas conforme los resultados de las autoevaluaciones de los KA para elaborar plan de trabajo y hoja de ruta nacional para el cierre de las mismas.		Abril 2021	Abril 2021
7. Presentar a la asamblea del CCSBSO los resultados de la autoevaluación, brechas para el cumplimiento de los KA, plan de trabajo y hojas de ruta para su aprobación.		Mayo 2021	Mayo 2021
8. Dar seguimiento del cierre de brechas por cada país derivadas de la autoevaluación.		Junio 2021	Abril 2023
9. Realizar la segunda autoevaluación de los KA por cada país.		Mayo 2023	Junio 2023
10. Establecer las brechas pendientes de cerrar para orientar el plan de trabajo y la hoja de ruta, afecto que puedan observarse los KA.		Julio 2023	Julio 2023

11. Realizar seguimiento del cierre brechas que se derivaron de la autoevaluación.	Julio 2023	Agosto 2023
12. Presentar a la asamblea CCSBSO los resultados de la autoevaluación y el cierre de brechas para el cumplimiento de los KA.	Agosto 2023	Agosto 2023
13. Realizar seguimiento a los aspectos de mejora que se derivaron de la autoevaluación.	Septiembre 2023	Diciembre 2024

NOMBRE DE LA INICIATIVA: Desarrollar una guía regional que incluya el componente transfronterizo sobre Planes de Recuperación.		CÓDIGO: 03-02	
OBJETIVO AL QUE PERTENECE: Promover el fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria.			
ALCANCE DE LA INICIATIVA: Se persigue que cada jurisdicción cuente con lineamientos estándares del componente transfronterizo para ser incluidos en los planes de recuperación aplicados a los bancos que tengan presencia regional, identificados por el Comité de Enlace. Para llevar a cabo esta iniciativa se desarrollará una guía regional la cual deberá contar con la aprobación de la Asamblea del CCSBSO.			
RESPONSABLE: Comité de Gestión y Resolución de Crisis.		PARTICIPANTES: Miembros del CCSBSO	
ACTIVIDADES		FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Diseñar la estructura del plan de recuperación, acorde a las características de cada país.		Enero 2020	Marzo 2020
2. Elaborar la guía regional para la elaboración de planes de recuperación.		Marzo 2020	Julio 2020
3. Identificar las entidades a las cuales se les va a requerir planes de recuperación.		Julio 2020	Septiembre 2020
4. Presentar para aprobación la guía de planes de recuperación a la asamblea CCSBSO.		Noviembre 2020	Noviembre 2020
5. Dar seguimiento a la implementación de los planes de recuperación en cada jurisdicción, para que sean presentados en enero de 2022.		Diciembre 2020	Diciembre 2020
6. Elaborar la guía de procedimientos para la revisión de los planes de recuperación.		Junio 2021	Diciembre 2021
7. Revisar los planes de recuperación y presentación de resultados al Comité de Gestión y Resolución de de crisis.		Enero 2022	Diciembre 2022

NOMBRE DE LA INICIATIVA: Desarrollar las guías regionales para la evaluación de la resolubilidad y para los planes de resolución que incluyan el componente transfronterizo.		CÓDIGO: 03-03	
OBJETIVO AL QUE PERTENECE: Promover el fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria.			
ALCANCE DE LA INICIATIVA: Esta iniciativa persigue la creación de una guía regional, con los lineamientos estándares del componente transfronterizo, para la evaluación de resolubilidad y para la elaboración del plan de resolución, aplicadas a bancos que tengan presencia regional, identificados por el Comité de Enlace.			
RESPONSABLE: Comité de Gestión y Resolución de Crisis.		PARTICIPANTES: Miembros del CCSBSO	
ACTIVIDADES		FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Diseñar y elaborar la guía para la evaluación de la resolubilidad.		Julio 2021	Agosto 2021
2. Desarrollar la evaluación de la resolubilidad de las entidades que tengan presencia regional.		Septiembre 2021	Agosto 2021
3. Diseñar la estructura de planes de resolución, acorde a las características de cada país (y al de las entidades -G-SIFI y/o D-SIFI-) e identificar las entidades a las cuales se les efectuará el requerimiento.		Julio 2021	Septiembre 2021
4. Elaborar guía de procedimientos para la elaboración de planes de resolución.		Septiembre 2021	Octubre 2021
5. Presentar para aprobación del CCSBSO, guía de lineamientos mínimos del componente transfronterizo.		Noviembre 2021	Noviembre 2021
6. Elaborar planes de resolución en cada jurisdicción.		Diciembre 2021	Diciembre 2022

NOMBRE DE LA INICIATIVA: Elaborar un Manual de Crisis Regional.		CÓDIGO: 03-04	
OBJETIVO AL QUE PERTENECE: Promover el fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria.			
ALCANCE DE LA INICIATIVA: La iniciativa establece la elaboración de un manual regional para la gestión de crisis, que contendrá las Guías sobre los Planes de Recuperación regional, de la Evaluación de Resolubilidad y Planes de Resolución, así como, el Protocolo de Comunicación; el cual deberá contar con la aprobación de la Asamblea del CCSBSO. Dicho manual coadyuvará a afrontar situaciones de crisis regional cuando una entidad entre en problemas y tenga presencia en dos o más jurisdicciones.			
RESPONSABLE: Comité de Gestión y Resolución de Crisis.		PARTICIPANTES: Miembros del CCSBSO.	
ACTIVIDADES		FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Elaborar la estructura preliminar del manual.		Febrero 2023	Abril 2023
2. Elaborar un manual de crisis.		Mayo 2023	Septiembre 2023
3. Presentar el manual para aprobación del CCSBSO.		Octubre 2023	Octubre 2024

OBJETIVO: Avanzar en la convergencia del marco normativo prudencial con las NIIF a fin de lograr la armonización en la preparación y presentación de la información financiera.				DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO ESPERADO: Establecer un marco normativo cuyo fundamento sea el conjunto de Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- y que el mismo incluya un conjunto de normas regulatorias que requieran la aplicación de criterios prudenciales establecidos por el organismo supervisor.				
PERSPECTIVA: Procesos		RESPONSABLE: Comité de Normas Contables y Financieras			CÓDIGO: 04			
INDICADORES DEL DESEMPEÑO								
NOMBRE	FORMA DE MEDIR	PERIODICIDAD	VALOR INICIAL	METAS				
				2020	2021	2022	2023	2024
Informes de avances sobre el logro de la convergencia de la normativa de los países miembros del CCSBSO con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	Número de informes presentados a la Asamblea	semestral	0	2	2	2	2	2
PARTICIPANTES: Miembros del CCSBSO								

NOMBRE DE LA INICIATIVA: Lograr la convergencia de la normativa de los países miembros del CCSBSO con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).		CÓDIGO: 04-01	
OBJETIVO AL QUE PERTENECE: Avanzar en la convergencia del marco normativo prudencial con las NIIF a fin de lograr la armonización en la preparación y presentación de la información financiera.			
ALCANCE DE LA INICIATIVA: Analizar y evaluar las normas de reciente emisión, para proponer estrategias conjuntas que sirvan de apoyo a los países miembros del CCSBSO, para facilitar el proceso de implementación de las NIIF.			
RESPONSABLE: Comité de Normas Contables y Financieras		PARTICIPANTES: Miembros del CCSBSO	
ACTIVIDADES		FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Dar seguimiento a los avances de cada país en la implementación de las NIIF conforme a sus Hojas de Ruta.		Enero 2020	Diciembre 2024
2. Analizar las reformas aprobadas por el IASB a las NIIF para determinar las posibles brechas prudenciales e impactos financieros en el sistema financiero de la región y proponer acciones para la implementación.		Enero 2020	Diciembre 2024
3. Desarrollar y/o actualizar las guías, lineamientos o procedimientos para la aplicación estandarizada y efectiva de los criterios NIIF en la normativa de la región.		Enero 2020	Diciembre 2024
4. Liderar proyecto de desarrollo de un modelo de pérdidas esperadas de conformidad con NIIF 9, a través de un grupo de trabajo que incorporen miembros del CNCF y otras Áreas especializadas de las Superintendencias.		Enero 2020	Marzo 2021
4.1 Definir los criterios NIIF referentes a determinar grupos homogéneos, clasificación de cartera (etapa 1, 2 y 3), incremento significativo de riesgo, operaciones reestructuradas y castigadas.		Enero 2020	Febrero 2020
4.2 Desarrollar una guía para el cálculo de pérdidas esperadas (NIIF 9, etapa 1).		Enero 2020	Febrero 2020
4.3 Desarrollar una guía para el cálculo de pérdidas esperadas (NIIF 9, etapa 2).		Marzo 2020	Febrero 2021
4.4 Desarrollar una guía para el cálculo de pérdidas esperadas (NIIF 9, etapa 3).		Marzo 2020	Febrero 2021
4.5 Elaborar matriz de lineamientos para el desarrollo de la guía para el cálculo de pérdidas esperadas, por cada país miembro.		Marzo 2021	Marzo 2021

OBJETIVO: Promover las mejores prácticas de regulación y supervisión del Riesgo de Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y de la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) en el sector bancario regional.		DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO ESPERADO: Busca cerrar las brechas de Cumplimiento Técnico y de Efectividad, en regulación y supervisión, identificadas en la región en la gestión del riesgo de LA/FT/FPADM. Asimismo, se diseñará e implementará una metodología para medir el riesgo residual de LA/FT/FPADM para cada país y región, a partir de la cual se identificarán las medidas de control requeridas para monitorearlo y mitigarlo.						
PERSPECTIVA: Procesos	RESPONSABLE: Comité Técnico de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo			CÓDIGO: 05				
INDICADORES DEL DESEMPEÑO								
NOMBRE	FORMA DE MEDIR	PERIODICIDAD	VALOR INICIAL	METAS				
				2020	2021	2022	2023	2024
Informes de avances sobre la adecuación de la normativa de la región a estándares internacionales en cuanto a la administración del Riesgo LA/FT/FPADM.	Número de informes presentados a la Asamblea	semestral	0	2	2	2	2	2
Informes sobre la metodología de medición y monitoreo del riesgo residual de LA/FT/FPADM del sector bancario en la región.	Número de informes presentados a la Asamblea	semestral	0	2	2	2	2	2
Informes de avances sobre la implementación de planes de acción para la mitigación del Riesgo de LA/FT/FPADM identificado a nivel regional.	Número de informes presentados a la Asamblea	semestral	0	2	2	2	2	2
PARTICIPANTES: Miembros del CCSBSO								

NOMBRE DE LA INICIATIVA: Impulsar la adecuación de la normativa de la región a estándares internacionales en cuanto a la administración del Riesgo de Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y de la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM)		CÓDIGO: 05-01	
OBJETIVO AL QUE PERTENECE: Promover las mejores prácticas de regulación y supervisión del Riesgo de LA/FT/FPADM en el sector bancario regional.			
ALCANCE DE LA INICIATIVA: Definir e implementar planes de acción para la atención de las brechas de Cumplimiento Técnico y de Efectividad identificadas en la región frente a la administración del Riesgo de LA/FT/FPADM, su regulación y su supervisión, en lo que corresponde de manera autónoma al órgano o institución de supervisión de cada país.			
RESPONSABLE: Comité Técnico de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo		PARTICIPANTES: Miembros del CCSBSO	
ACTIVIDADES		FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Hacer un inventario de las brechas del sistema financiero de los países miembros del CCSBSO frente a las recomendaciones del GAFI y determinar aquellas relevantes para establecer mejores prácticas replicables.		Enero 2020	Diciembre 2024
2. Monitorear la implementación y avance del plan de acción definido para atender las brechas en cuanto a Cumplimiento Técnico y a Efectividad de las 40 recomendaciones de GAFI.		Enero 2020	Diciembre 2024

NOMBRE DE LA INICIATIVA: Definir una metodología de medición y monitoreo del riesgo residual de Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y de la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) del sector bancario en la región.		CÓDIGO: 05-02	
OBJETIVO AL QUE PERTENECE: Promover las mejores prácticas de regulación y supervisión del Riesgo de LA/FT/FPADM en el sector bancario regional.			
ALCANCE DE LA INICIATIVA: Con base en la medición de riesgo inherente de LA/FT/FPADM y en la valoración de los elementos mitigadores de este riesgo, diseñar e implementar una metodología que permita obtener una medida de riesgo residual de LA/FT/FPADM para cada país, así como consolidada para la región.			
RESPONSABLE: Comité Técnico de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo		PARTICIPANTES: Miembros del CCSBSO	
ACTIVIDADES		FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Calibrar la metodología de medición de riesgo inherente de LA/FT/FPADM implementada, de tal forma que se obtenga una medida inherente más precisa.		Enero 2020	Diciembre 2020
2. Calificar la gestión del riesgo con base en los mitigantes definidos.		Enero 2020	Diciembre 2020
3. Implementación de la metodología de medición del riesgo residual de LA/FT/FPADM definida.		Diciembre 2020	Diciembre 2021
4. Monitoreo, seguimiento y ajustes a la metodología definida.		Diciembre 2021	Diciembre 2024

NOMBRE DE LA INICIATIVA: Promover la mitigación del Riesgo de Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y de la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) identificado a nivel regional.		CÓDIGO: 05-03	
OBJETIVO AL QUE PERTENECE: Promover las mejores prácticas de regulación y supervisión del LA/FT/FPADM en el sector bancario regional.			
ALCANCE DE LA INICIATIVA: A partir de la medición del riesgo residual de LA/FT/FPADM, se identificarán las medidas de control requeridas para monitorear y mitigar los niveles de exposición al riesgo.			
RESPONSABLE: Comité Técnico de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo		PARTICIPANTES: Miembros del CCSBSO	
ACTIVIDADES		FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Analizar los métodos y herramientas de monitoreo con las que cuenta cada país para dar seguimiento a los principales aspectos que implican variación en los niveles de riesgos.		Enero 2022	Diciembre 2024
2. Promover la estandarización de medidas a partir de los resultados del monitoreo de los niveles de riesgo y del intercambio de experiencias e información relevante y actual de cada país.		Enero 2020	Diciembre 2024
3. Analizar las exposiciones de contagio de los conglomerados de los cuales forman parte las entidades supervisadas.		Enero 2020	Diciembre 2024

OBJETIVO: Asistir a los miembros en la formación y capacitación del capital humano.				DESCRIPCIÓN: Apoyar el logro mayores capacidades técnicas de los miembros del CCSBSO y manejar la asistencia técnica en temas de interés regional.				
PERSPECTIVA: Aprendizaje y crecimiento		RESPONSABLE: Secretaría Ejecutiva Permanente			CÓDIGO: 06			
INDICADORES DEL DESEMPEÑO								
NOMBRE	FORMA DE MEDIR	PERIODICIDAD	VALOR INICIAL	METAS				
				2020	2021	2022	2023	2024
Informe de avances sobre el apoyo de la formación de capital humano y gestión de la asistencia técnica del CCSBSO.	Número de informes presentados a la Asamblea	Anual	0	1	1	1	1	1
PARTICIPANTES: Miembros del CCSBSO								

NOMBRE DE LA INICIATIVA: Apoyar la formación de capital humano y gestión de la asistencia técnica del CCSBSO.		CÓDIGO: 06-01	
OBJETIVO AL QUE PERTENECE: Asistir a los miembros del CCSBSO en el desarrollo de su capital humano.			
ALCANCE DE LA INICIATIVA: Asistir en el logro de mayores capacidades técnicas de los miembros del CCSBSO y manejo de la asistencia técnica en temas de interés regional.			
RESPONSABLE: Secretaría Ejecutiva Permanente		PARTICIPANTES: Miembros del CCSBSO	
ACTIVIDADES		FECHA INICIO	FECHA FINAL
Formación del capital humano			
1. Recopilar la información sobre las necesidades de asistencia técnica, incluyendo capacitación, por parte de los coordinadores de Comités Técnicos, y gestionar asistencia técnica con los cuales pueda ser suplida.		Enero 2020	Febrero 2024
Conformación de base de datos de capacitadores			
2. Levantar información de expertos capacitadores dentro y fuera de miembros del Consejo.		Enero 2020	Enero 2024
Cooperación interregional (Pasantías y acompañamiento).			
3. Identificar la oferta de cooperación bilateral en temas específicos.		Enero 2020	Enero 2024
4. Comunicar la información a los miembros del CCSBSO.		Marzo 2020	Marzo 2024

OBJETIVO: Impulsar, desarrollar y adaptar las mejores prácticas internacionales de regulación y supervisión, en beneficio de la estabilidad financiera de la región.			DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO ESPERADO: Dar seguimiento a la implementación del plan estratégico (a través de su cumplimiento se puede evaluar el grado de avance en el impulso, desarrollo y adaptación de las mejores prácticas internacionales de regulación y supervisión).					
PERSPECTIVA: Beneficiarios		RESPONSABLE: SSF El Salvador (Coordinador del Comité de Planeación) y Secretaría Ejecutiva Permanente			CÓDIGO: 07			
INDICADORES DEL DESEMPEÑO								
NOMBRE	FORMA DE MEDIR	PERIODICIDAD	VALOR INICIAL	METAS				
				2020	2021	2022	2023	2024
Efectividad en la implementación del plan estratégico	% de avance de las actividades ejecutadas	Cuatrimestral	0%	95%	95%	95%	95%	95%
PARTICIPANTES: Miembros del CCSBSO								

NOMBRE DE LA INICIATIVA: Dar seguimiento al Plan Estratégico del CCSBSO		CÓDIGO: 07-01	
OBJETIVO AL QUE PERTENECE: Impulsar, desarrollar y adaptar las mejores prácticas internacionales de regulación y supervisión, en beneficio de la estabilidad financiera de la Región.			
ALCANCE DE LA INICIATIVA: Dar seguimiento periódico a la implementación del plan estratégico, preparando los reportes e informando a la asamblea de superintendentes.			
RESPONSABLE: SSF de El Salvador		PARTICIPANTES: SSF El Salvador (Coordinador del Comité de Planeación) y Secretaría Ejecutiva Permanente.	
ACTIVIDADES		FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Solicitar informes de avance a los responsables de objetivos e iniciativas estratégicas (cuatrimestralmente, previo a la realización de la asamblea ordinaria).		Enero 2020	Diciembre 2024
2. Consolidar reportes de avance y preparación de informe consolidado.		Enero 2020	Diciembre 2024
3. Presentar avances del plan estratégico ante la asamblea de superintendentes.		Enero 2020	Diciembre 2024